

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2017-00129-00
DEMANDANTE: ANTONIO JOAQUÍN FONTALVO FERREIRA
DEMANDADO: BOGOTÁ D.C.

MEDIO DE CONTROL: DE GRUPO

Sería del caso entrar a resolver el memorial suscrito por la apoderada de la parte accionante, visible a folios 143 -146 del expediente; sin embargo, observa este juzgador que las consideraciones allí plasmadas, no constituyen un recurso, al contrario, están dirigidas al Juez que debe conocer del impedimento declarado por este juzgador, por tal razón, no hay lugar a emitir pronunciamiento alguno.

En virtud de lo anterior, se dispone que, por Secretaría, se dé cumplimiento al numeral segundo del auto de 11 de mayo de 2017¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 02 de junio de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 1809

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA

¹ Folios 135-137.